

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Setiembre de 1891.

Número 161.

REDACTOR,

Otoniel Pacheco.

ADMINISTRADOR,

Daniel Zeledón.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Suscripción por mes..... \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Romón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Srta María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Juan María Esquivel.
Cartago.....	José Madrid.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Miguel Arias.
Santa Bárbara.....	Rosario Sánchez.
San Rafael.....	Federico Faerón.
Liberia.....	Juan Matarrita.
Nicoya.....	José Gutiérrez S.
Santa Cruz.....	Jerónimo Marroquín.
Las Cañas.....	Manuel J. Grillo.
Bagaces.....	Simón Amador.
Puntarenas.....	R. González A.
Los Quemados.....	
Esparta.....	
Limón.....	Salomón Aguilera.

COLABORACION.

LA CUESTION de tierras baldías.

COLONIZACIÓN

Ó NO

COLONIZACIÓN.

Reorganización de leyes de terrenos

POR

JOHN SCHROEDER.

La creación y administración de una oficina general de terrenos baldíos con sus ramificaciones envuelve un cambio radical, no solamente en el manejo del dominio público (terrenos baldíos), sino también en el sentido y modo de razonar concienzudamente en este asunto de la nación toda.

Creo por consiguiente propio, indicar las principales razones, porque un entero cambio en el sistema existente de administración pública [tierras desocupadas pertenecientes al pueblo de Costa Rica] debe tener lugar inmediatamente para que la verdadera inmigración y

colonización elijan y prefieran á Costa Rica como su patria adoptiva.

Para este objeto no necesito explicar mi propia opinión personal, sino que me dirigiré á fuentes de mucho mayor peso, y citaré las opiniones de algunos de nuestros más eminentes legisladores de nuestro tiempo acerca de esta materia.

¿Por qué todas las Repúblicas Americanas trabajan por la inmigración?

1º—Para crear la producción y la industria en regiones que hasta nuestra época nunca produjeron una paja.

2º—Para aumentar la población añadiendo considerable número de ciudadanos á la estirpe originaria nacida en el país.

Este último punto,—para convertir á los recién llegados en ciudadanos, quienes sentirán interés en promover el bienestar y en defender los derechos de la autonomía de su patria adoptiva, es aun de más importancia que el punto primeramente mencionado.

Con el fin de ligar las masas heterogéneas, de suerte que se crean en sí mismas como miembros responsables de la nueva sociedad política, ha habido necesidad de hacerlos dueños propios del trecho de tierras baldías que están cultivando.

Antes que se emanaran en los Estados Unidos las leyes domésticas (hogares-homestead laws) miles y diez miles de trabajadores sin ó con sus familias estaban vagando sin hogares fijados por la razón, pues los terrenos baldíos estaban ocupados por una clase especuladora, quienes nada quisieron hacer personalmente y tampoco daban permiso para que los verdaderos trabajadores sin capital cultivasen la tierra sino como sus dependientes. La misma regla dañosa predominaba al Norte y Sur, en donde seis millones de hombres blancos, llamados "white trash", vivían excluidos como propietarios de tierras baldías, porque el trabajo de esclavos tenía preferencia.

La guerra civil enseñó al Gobierno y los hombres de estado dentro y fuera del Congreso, la necesidad de ocuparse con la cuestión agrícola de tal manera, que los labradores pobres, pero honestos, podían conseguirse un pedazo de los terrenos públicos sin intervención de lagartos ó estúpidas leyes agrarias.

Este sentimiento público se manifestó largo tiempo antes de la muerte de Lincoln. El siguiente Presidente Andrew Johnson se expresó con una aversión mal disfrazada sobre "la aristocracia hacendada inflada y cruel". Declaró el Presidente: "Que retener é impedir el uso de terrenos de los cultivadores efectivos, es una violación de los principios esenciales para la existencia humana; y cuando esta violación alcanza al punto, en que se hace intolerable, entonces sigue la revolución."

Su argumento en man. ra fulminante delineó un estado como en Irlanda hacía largo tiempo. En los E. E. U. el regalo de terrenos públicos, divididos en lotes de 80 manzanas á cada colono efectivo, bajo la sencilla condición de que tienen que cultivar y explotar los mismos como su hogar, sirvió como un golpe más efectivo que cualquier número de restricciones legales contra la propaganda de esclavitud en los terrenos.

Mas, el Presidente Johnson bosquejó su propia idea de una población rural, idea enteramente fundada en el trabajo libre por propios dueños y con instituciones libres:

"Se hace al colono mejor ciudadano de la comunidad, si es dueño del terreno que va á cultivar, y es mejor calificado para cumplir con sus deberes como ciudadano político. El es representante de su propio hogar y hombre en el verdadero y exacto sentido de palabra. Va á las urnas de escrutinio y da su voto sin tener miedo de algún patrón. Después del torbellino y ruido de la elección él monta su caba-

llo, vuelve á su propio domicilio, entra en su propio granero, apacienta su propio ganado. Su esposa sale á ordeñar sus propias vacas, hace su propia mantequilla; y cuando la comida rural está preparada, él y su esposa, con sus niños, se juntan al rededor de la misma mesa para gozar del producto de sus propias manos con gratitud á Dios al verse colocado en un país, donde los terrenos públicos están fuera del sofocante poder de una indolente aristocracia especuladora en bienes raíces, y en donde el agricultor mismo está libre bajo el cuidado protector y creativo de un gobierno benéfico.

AHORA COSTA RICA.

Bajo la política de la corona de España, tres distintos y absolutos mandamientos produjeron grandes impedimentos al desarrollo de los más ricos países del mundo, á saber:

1 La prohibición del tráfico y comercio con todos los otros países, á excepción de España. Un sistema como éste causa y desarrolla el contrabando hasta convertirlo en una verdadera industria con la consecuencia usual de corromper al pueblo. El contrabando floreció cada vez más. La madre patria se halló en guerra con una ó más potencias marítimas. De la misma política salieron las expediciones filibusteras fomentadas por los poderes beligerantes. Esta política de España no tuvo paralelo en la historia de la humanidad. Sacar á las colonias americanas todas sus riquezas para llevarlas á España fué la única mira de su legislación, y se puso en práctica un sistema prohibitivo de comercio, que claramente demostró, con cuánta indeferencia la política miraba la prosperidad de las colonias.

Ahora este sistema está condenado en la misma España; y este país hace en nuestro tiempo lo más posible por el desarrollo de las colonias que todavía le quedan.

2. La prohibición de inmigrantes de todos los países con excepción de los españoles y de los negros de África.—Este sistema impidió la agricultura é industria.

Ahora este sistema ruinoso está también condenado. La esclavitud está prohibida y la colonización solicitada con anhelo. España gasta considerables sumas cada año para estimular la inmigración á sus colonias.

3. El sistema todavía vigente de dejar los terrenos baldíos accesibles principalmente á los especuladores y hombres ricos, y de ningún modo á los cultivadores actuales que hacen mejoras y hogares, á menos de obligarse en el carácter de peones y no como dueños independientes.

Este sistema que existe ahora, tiene también que declararse condenado.—Aquí mismo en Costa Rica nunca hubiera habido inmigración agrícola, aun cuando no había sido prohibida en el tiempo español, y Costa Rica hasta ahora nunca ha conseguido y nunca en lo futuro conseguirá alguna abundancia de verdadera inmigración hasta que el sistema calculado para criar esclavos agrícolas esté abolido. El hombre trabajador de nuestro siglo quiere no solamente vivir, sino que aspira á formarse su familia libre é independiente con su dia-rio sudor, y como su principal facultad consiste en su capacidad como agricultor, naturalmente adoptará como patria, aquella en que terrenos incultos puedan conseguirse con condiciones liberales, y se guardará de un país, cuya aristocracia territorial, se presenta con el peso en una mano y con el látigo en la otra. No solamente la aristocracia territorial, sino también el congreso ha probado año por año por sus actos que le gusta adherirse al viejo y pernicioso sistema, y por consiguiente bajo ins-

tituciones republicanas, será como imposible que un Ejecutivo ilustrado y progresivo haga alguna cosa ventajosa para las clases agrícolas; nada importa que se presenten como nativos de Costa Rica ó como inmigrantes agrícolas. A menos que la aristocracia territorial pueda persuadirse de que es un error y una injuria el de tener bajo la forma practicada, de denuncios, desde 10 hasta 20 veces más tierras baldías, que las que pueden cultivar los denunciadores y su posteridad; la verdadera inmigración será nula para Costa Rica. Como resultado fundamental, se necesita fijarse en la verdad, que cuando propietarios con 300. 600 ó 1200 manzanas de tierras baldías son incapaces para cultivar más que de 50 á 100 manzanas, entonces el resto de sus propiedades es nulo, porque lo que produce nada, vale nada.

Con relación á la masa pobre, esta extravagante acumulación de propiedad muerta, debe considerarse casi como un robo, porque la masa agrícola está impedida de aplicar su capacidad en su provecho y en el engrandecimiento del Estado en general. Esta exposición será considerada dura como muchas veces son las exposiciones, que descubren grandes verdades ó errores; pero es lo mejor agarrar el toro por sus cuernos y declarar la expresión del gran reformador romano Graco: "Hic Rhodus, hic salta".

Ya se entiende que los denuncios hechos legalmente deben ser respetados, no importa que sean demasiados ó irracionalmente grandes; pero en lo futuro las leyes agrícolas no deben conceder más tierras baldías á cada uno, que las que pueda cultivar; por ejemplo 100 manzanas. Se puede citar que la aristocracia inglesa frecuentemente tiene largos parques reservados para caza y recreo. Sí, pero al mismo tiempo los brazos agrícolas en la Gran Bretaña por falta de tierras tienen que emigrar á la América, Australia é India. Este argumento no demuestra nada contra los derechos naturales de los hombres trabajadores: tierras libres y trabajo independiente en los dominios públicos.

Aquí en Costa Rica los grandes propietarios también tienen las leyes agrícolas á su favor y lo que parece de mucho valor por ellos: la gratitud de sus tigres, leones, monos y chauchos salvajes, los únicos habitantes en los largos distritos que poseen, mientras que el actual colono dirige su vista en balde por un libre pedazo de tierra en las regiones inhabitadas. ¿Qué placer halla en esto, ó cuál es la esperanza de Costa Rica bajo el actual estado de cosas? Los propietarios territoriales claramente piensan que hay razón para ambos, ya que La Gaceta oficial cada día exhibe nuevos denuncios-nuevos robos de 500 hectáreas.

El Congreso de este año, 1891, no hizo nada para la regulación de las erróneas leyes terrestres ó para estimular á la inmigración tan extremadamente precisa. Las concesiones en tierras á ciertos partidos en cambio de sus promesas vagas de procurar colonización, van á resultar en nada. Eso solamente se reduce á librarse del trabajo sincero y poner la cuestión de la inmigración en la mano de partidos irresponsables. Y el Congreso tenía sin embargo toda la oportunidad posible para adelantar la buena obra. Al contrario, en lugar de restringir la especulación en tierras baldías una propuesta de ley se introdujo con el fin de hacer las especulaciones más cómodas y efectivas. Si la nación costarricense tenía noticia de este hecho, sería su juicio simpático ó no? El Congreso por cierto puede ofrecer excusas por no haber atendido á este ramo importante de interés nacional. Como Luis XIV proclamó el aforismo: "El Estado soy yo", de la misma manera los honorables diputados probablemente se adherían á la opinión: que la nación costarricense somos nosotros, y que cual-

quiera ley ventajosa para nosotros personalmente en la cuestión de los terrenos, debe considerarse también satisfactoria para la muchedumbre de colonos sin tierra.

Pero en este asunto no debe olvidarse que el presente y urgente interés del estado está concentrado en su habilidad de hacer pagos parciales para desquitarse de una deuda onerosa; que este fin se alcanza solamente con el aumento de la producción; y por último que esta producción no puede procurarse sin inmigración. El Estado está á la mira, no para cortar ó disminuir los denuncios individuales por 200, 500 ó 1000 manzanas de tierras baldías, pero sí, el Estado está gravemente interesado en que una parte proporcional de esos paraísos ahora salvajes, no sean cerrados por más tiempo por el actual cultivador.

En esta combinación debe acordarse, que el presente buen crédito, de que goza Costa Rica, no está fundado en los pagos de su deuda, porque pequeños pagos han sido hechos hasta ahora, sino en el pago puntual de intereses de esta deuda. En tiempo no muy lejano Costa Rica vivió en parte del interés de su propio déficit, en lugar de remitir dicho interés á los dueños legales. Ahora este interés va á sus propietarios legítimos; eso es todo. Pero este arreglo no será satisfactorio á lo largo. La nación y su Poder Ejecutivo están ansiosos de ver que se disminuya también el principal, deseo que no se puede realizar sin que se aumente la producción y la exportación del país.

Una reorganización radical de leyes de terrenos públicos se necesita para lograr una buena inmigración. El Gobierno está instituido para proteger toda la nación, y no para dar permiso á algunos pocos para ocupar los fértiles pero incultivos terrenos de Costa Rica.—La aristocracia territorial sin capital ó sin intención de trabajar se verá obligada á considerar esa parte de la cuestión. Todo el combate está entre el egoísmo humano y el amor humano, y el remedio debe ser la cesación del egoísmo. Hay bastante amor propio en Costa Rica. Parece que muchos ciudadanos de prominencia no quieren tomar parte ó interés en la suerte de los menes afortunados en su propia nación. Mu chísimos poseen terrenos muchas veces más extensos, que los que pueden utilizar en ese mundo, y sin embargo están ambrientos por más y meramente para especular. La especulación del agricultor regular se limita á hacer crecer una paja, en donde antes no crecía nada, ó á producir dos pajas, en donde antes de su trabajo no crecía sino una. El ofrece su parte para el desarrollo de su país, mientras que el especulador en tierras baldías presenta solamente impedimentos á su progreso.

¿Observó usted atentamente alguna vez los pasajeros en un carro de ferrocarril? Cada persona tiene derecho á un asiento; pero mire al puero humano. El cambia y vuelve los asientos: el arroja su sobretodo en un asiento, su alforja en otro, y después arrastra su persona sobre cuatro mas. El pretende estar durmiendo, mientras mujeres pálidas cargadas con niños en sus brazos y hombres canosos están á pie en los rincos enfadados de ver monopolizados los demás asientos. El no está satisfecho con su parte. El quiere aventajarse á sus vecinos. El está riendo se entre dientes teniendo presente que por su conducta sus compañeros de viaje están de pie, no obstante sus derechos son iguales á los suyos. El quiere abarcar tanto sin utilizarlo.

La vida humana está representada en este carro de ferrocarril. La humanidad tiene solamente el alvijo, que cuando la muerte avisa con su grito el nombre de la estación al puero, el tiene que apartarse y salir, pero saliendo él mira todavía con ceño á sus compañeros. El se siente miserable, porque no puede molestarlos más.

¿Que hace la compañía con el puero viajero? Ella lo arranca y levanta por la oreja, afila sobre él su bagaje superfluo, hace sentarse los pobres y pacientes viajeros hasta ahora á pie, dice distintamente al puero, que tiene derecho á su justa parte y á nada mas.

Ahora bien señor lagarto! Usted es el puero trazado aquí. Usted extiende su mano y su poder sobre miles de manzanas, mientras que usted conoce muy bien que nunca usted tendría recursos para cultivar una sola caballería. Usted impide que el verdadero colono pueda colocarse en Costa Rica, y por eso usted pone obstáculos al progreso y á la prosperidad de su país. Le gusta á usted que sus bosques estén perdiéndose en lugar de servir para casas, y usted se siente divertido, cuando se dice que colonos en busca de hogares espantosamente huyen por los tigres y leones que están en verdadera posesión de sus tierras.—Usted pretendió estar siempre durmiendo, cuando estos perjuicios se pusieron á su vista. Por ninguna ley está usted forzado á explotar ó cultivar, y ningún derecho de bienes raíces alarma su letargo. Según las apariencias, usted tenía la protección y asistencia de cada Congreso, y usted está formando proyectos para semejante asistencia en lo futuro. Ahora queda para el Estado y para los particulares solamente la esperanza, que los terrenos de usted se dividieran y se vendieran en lotes á agricultores económicos, cuando la natura reclama su existencia terrestre.

Supóngase que se forma una Oficina General para terrenos baldíos y para su medida, entonces sus oficiales apenas sabrán como arreglar los denuncios y sus medidas irregulares. Los terrenos baldíos tienen la apariencia de un queso picado por ratas, punzado y picoteado por los denunciadores. He examinado los protocolos públicos, y por eso tengo bastante conocimiento de lo que se trata aquí.

Ahora, qué espera el pueblo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en este asunto? Nada más que se emanarán leyes para esforzar el proceder leal, equidad en derechos y en la oportunidad para coseguirse tierra en los terrenos baldíos. La civilización en su último análisis consiste en el arresto del egoísmo humano. Cuantos siglos hace que la humanidad proyectó leyes para castigar toda clase de crímenes; puso simplemente restricciones al egoísmo humano—los salvajes barracos de la raza. La policía, el ejército, los tribunales, el gobierno, son nada más que combinaciones para moderar y desterrar el egoísmo humano. Los males y las desgracias existentes son debidos al hecho, que no hemos previsto leyes hasta ahora para muchas nuevas formas del egoísmo humano, que tienen su origen en las nuevas condiciones y necesidades de la sociedad. Las leyes no han alcanzado á los barracos. Ellos han prorrumpido en un nuevo lugar arrojándose sobre un paraíso mal cuidado y echando el diablo de la manta. Pero la cuestión de semejantes rompimientos no durarán por largo tiempo. Se necesita impedir á los especuladores lagarteros que se propaguen. Son ya bastante numerosos. Edmund Burke dice: "Guerras entre hombres pueden pararse, pero la guerra entre principios nunca terminará". No, porque el Dios esté en el extremo de un principio y el diablo en el otro.—El uno representa razón y derecho, el otro falsedad é injusticia; el primero amor, el segundo codicia y gula; el uno prosperidad universal, el otro una miseria casi universal.

Hay bastante lugar para todos nosotros en Costa Rica. No consiste el progreso en quitar á alguna persona sus bienes raíces, pero si en fijar las leyes agrícolas de tal manera, que obligaran á cultivar ó permitir á otros el cultivo de sus tierras baldías. El bienestar de la mayoría no requiere la destrucción de los menos numerosos.

Todo el sistema vigente tiene que ser reorganizado legalmente, pero también radicalmente por las autoridades del Estado, porque toda argumentación privada con los propietarios territoriales será tiempo y trabajo perdidos. Ellos no tienen conciencia en la cuestión de los dominios públicos en Costa Rica; ni un pedazo más que los amos de esclavos en los Estados Unidos en la cuestión de servidumbre forzada; y por consecuencia no hay por el partido progresivo nada de conciencia que persuadir, corregir ó conquistar. El derecho natural

para pobres y ricos se ^{oc}orrído por las autoridades legales va á formar una injuria vieja é intolerable.

Los Lawland Scotch tienen un proverbio: "Es cosa difícil privar á un Highland Scotch de sus breeks (calzones) por dos razones, la primera porque un Highland Scotch va á pelear como un diablo á la más ligera provocación; y la segunda razón, porque él no tiene nada de calzones de que privarlo". Pero la defensa del Highlandman del lugar, en donde sus ficticios calzones debían existir, no es nada en comparación con la pelea, que los bogus propietarios van á hacer en defensa de su ficticia conciencia en la cuestión de los terrenos baldíos.

Yo vuelvo á decir, que la reorganización de las leyes agrícolas tiene que ser radical y no como hasta ahora superficial. Una injuria no tiene ningún derecho excepto el de morir y morir pronto. Su existencia es una tacha en la inteligencia de la humanidad. Figúrese que el cardo espinoso dice al agricultor: "Muy amigo mío está usted conservado márchese lentamente, evite los medios precipitados, solamente toca con tiento á mi cima". No! quítate de aquí. El agricultor no puede llevar adelante un buen cultivo en la superficie, cuando el terreno abajo está lleno de raíces y espinas.

El terreno más rico, cuando no está cultivado, exhibe pobreza, y pobreza es solamente testigo de la verdadera condición social. El vicio y el crimen son meramente el sagrieto sudor de pobreza. La religión debe empezar con la mejora de la condición material de la humanidad. El establecimiento de una prosperidad universal tiene más importancia que la preservación de virtudes individuales. Dios nunca puso su abundante mesa en este mundo con la intención, de que los glotones pudieran engullir hasta enfermarse, mientras miles de gentes tendrían hambre en las antecámaras. Hay asientos para todos y provisiones para todos; pero la distribución de los alimentos, la dejó á la sub-deidad y subcreador, la inteligencia humana.

Ahora todo lo precedente de seguro no está dicho para servir como ilustración de verdades abstractas; (los poetas y profetas, también un ramo de poetas, comprendían á manejar semejantes cuestiones á su satisfacción,) pero yo tuve en mira conducir al lector á conclusiones prácticas.

Primero: que la nación costarricense ahora tiene conocimiento íntimo de algunas de las principales causas, por las cuales no vendrá una buena y productiva inmigración como agricultores á su país.

Segundo: que la nación, estando vencida de las equivocaciones y errores expuestos, en lo futuro se obliga á favorecer los legales y eficaces remedios, que el Supremo Gobierno en su prudencia y reconocida circunspección va á recomendar y ejecutar.

Tenemos naturalmente que dirigir la atención á los Estados Unidos de Norte América, donde el torrente de inmigración ha sido tan constante, principalmente después la emanación de las leyes de hogares [hoemstead laws]. A la adquisición de Louisiana de Francia y Florida, Alabama, Texas y California de España, todos los terrenos baldíos se abrieron para colonización y cultivo, y como nadie había entendido ó visto huella de pretendientes propietarios, sus tierras baldías también fueron medidas en lotes y se abrieron para colonización.—Por más de 300 años estos terrenos habían quedado estériles y desocupados bajo el sistema español de denuncios y concesiones. De repente sus últimos propietarios se acordaron de viejos escritos otorgados á antepasados, cada vez que se confirmó, que dichas tierras habían sido trazadas en lotes por el Gobierno de los Estados Unidos, y que actual colonización se efectuó conforme á las leyes hogares. Entonces sus cuentas se presentaron al Congreso, y tengo recuerdo de que durante mi morada en Washington en 1884, una viuda, Myrha Gates, por aplicación al Congreso obtuvo 48.000 pesos en oro como pago por tierras en Florida, reclamadas bajo un título bastante obscuro. Tres años después Nueva Orleans tenía que pa-

gar á la misma señora un millón de pe- á causa de que ella había descubierto, que diversas calles estaban delineadas en una concesión del gobierno español á sus abuelos. Ellos y tampoco la señora habían aprovechado el terreno con una peseta, y sin embargo los presentes dueños de las casas tenían que reconocer la cuenta igual al presente valor de los solares y lotes.

No duró un siglo para que el Congreso averiguase el fraude en las concesiones, donaciones y denuncios en terrenos baldíos. El Congreso empezó por nuevas leyes la administración y colonización del dominio público. Las leyes hogares se establecieron; todas las nuevas aplicaciones para donaciones y concesiones, eran rehusadas; los terrenos baldíos se midieron y se repartieron en lotes de 80 manzanas, y colonias se establecieron bajo ciertas restricciones y bajo la autoridad de la Oficina General de los terrenos baldíos. (Véase los números 58 y 59 en "El Partido Constitucional", conteniendo "La organización y administración del dominio público en los Estados Unidos").

Pero aquí en Costa Rica el antiguo y podrido sistema está todavía vigente; es decir, largas concesiones, inmensos denuncios al pater familias y esposa hasta el recién nacido niño; en la misma familia; ningún trabajo efectuado, ningún derecho, penalidad ó multa puesta; y por consecuencia no hay producción ni entrada de estos desatendidos terrenos ni para particulares ni municipalidades ni para el Gobierno. Por capricho de sus dueños dichos terrenos no se venden, ó solamente á precios tan exagerados, que la puerta para la colonización agrícola está completamente cerrada.

Sin embargo se busca como de burlas las razones, por qué una inmigración con carácter é inclinación para hogares agrícolas no se transporta á Costa Rica.—Se puede preguntar con la misma razón, porque personas no se embarcan, cuando de antemano se conoce, que no se admite su entrada á bordo, ó que el pasaje que se pague al capitán de navío es tan grande, que absorberá toda la plata cantante de los pasajeros, dejándolos morir de hambre antes de su llegada á su destino.

Pues es para ustedes, costarricenses, que resolver sobre la cuestión colonización ó no colonización. "Si ó no á la reorganización de las leyes tocantes á sus terrenos baldíos en Costa Rica. Hic Rhodus, hic salta". Cuando el sentido común de la nación se une con las ideas de su Gobierno, las cuestiones presentadas van á decidirse á pesar de una oposición fuerte.

Las palabras del Presidente Grant al Congreso en 1871 son dignas de recordarse:

"Ninguna persona, dice él, puede llenar deberes tan delicados y responsables, como los que pertenecen á la oficina "Presidencial, sin algunas veces incurrir en debates duros en el Congreso, en calumnias injustas de otra parte, y en "la hostilidad de los que creen su opinión y sus deseos tratados con insuficiente consideración. El que se encarga de los asuntos de un gobierno como fiel servidor del público, SI SOPORTADO POR SU PROPIA CONCIENCIA, puede con confianza contar con el candor "é inteligencia de una nación libre; los "intereses de la cual él quiso servir, "y con paciencia él va á tolerar la "sura de los malcontentos".

REMITIDOS.

Lo que somos.

(Cont inuad),

Los motivos que obligan al Gobierno de aquella época á pedir en Diciembre de 1885, la suspensión de las garantías individuales y que indujeron á la Comisión permanente á acordarlo, fueron precisamente los desbordamientos de la prensa periodística que probablemente se atribuyen á los se-

ñores don Rafael Zaldívar, don Te-rencio Sierra, don Federico Proaño, don Marcial Cruz y don Demetrio Méndez, desde luego, que su expulsión del territorio se decretó sin tardanza y se llevó á efecto con aprobación del Congreso, entusiasmo de "La República" y silencio profundo de la Suprema Corte de Justicia.

Y siendo así que quien calla otorga, debemos estar que hubo aprobación tácita de parte del Tribunal que bien pudo protestar y razonar más tarde en su informe ordinaria á la Cámara Legislativa, su improbación á medidas extraordinarias que imponían penas por tiempo indefinido, sin forma de juicio ó creación del expediente que ahora se dice, debió sujetarse al conocimiento de los Tribunales Comunes, á quienes únicamente correspondía la imposición de tales penas, previa defensa de los procesados por delitos políticos.

El decir honrado de "La República," de aquellos tiempos, se manifestó indignado contra los abusos de la prensa periodística, suponiendo, en el editorial de que antes me ocupé, lo siguiente:

"El periódico es un elemento civilizador y se hace espacio hasta en los lugares más remotos.

Tiene la misión de moralizar, y su lectura debe dejar en las masas alguna enseñanza útil.

Pero cuando la imprenta se toma como instrumento del mal, es como el sol del desierto, que quema sólo dejando aridez.

Cuando las pasiones imperan pretendiendo torcer la opinión, la sociedad se resiente y execra á los perturbadores de la pública tranquilidad.

La prostitución de la prensa ha conducido siempre á resultados desastrosos.

Había desde hace algún tiempo excitación producida por elementos extraños á quienes nada importa el trastorno público.

El Gobierno estaba en la obligación precisa de poner término á ese malestar. De otro modo su silencio ó su debilidad habían acarreado males incalculables á la República."

Ahora, pues, si no ha ocurrido variación en las leyes relativamente al asunto de que vengo hablando; si las disposiciones existentes en aquellas épocas, son las mismas que hoy rigen; ¿por qué se censura hoy lo que antes se aplaudió, y porqué se exige un orden práctico y diferente? ¿Habrá consecuencia en éstos juicios, y podrá decirse que la honradez, la independencia y el patriotismo los compaginan?

Contesten, pero no se haga uso del recurso majadero de que se ofreció romper con el pasado, porque ese caballo de batalla está más flaco que rocinante del Manchego y con sus posturas fuerzas no podrá contar el enemigo para dar asalto eficaz á las trincheras fuertemente constituídas, por el derecho y la legalidad.

Voy sin embargo á prevenir contra su embestida.

Es muy notable que el mismo bando que ha implantado un orden político y practicado sus doctrinas por el trascurso de años consecutivos, haga ahora argumento contra el mandatario porque sigue su marcha, continuándola por el camino que aquellos mismos ciudadanos escogieron como el más recto y expedito para conducir á buen puerto la nave del Estado.

Está claro que un partido medianamente ilustrado y poseedor de alguna idea política, en vez de condenar su propia obra y de procurar de todos modos, el desprestigio de sus hombres, se mostraría satisfecho del resultado.

Esto lo digo para probar lo que siempre he manifestado con franque-

za, que entre nosotros la cuestión es de interés, y puramente de afectos personales en nuestro modo de ser político.

Si se ofreció romper con el pasado, no fué ni puede ser en el concepto de ponerse en pugna con las prácticas admitidas y sancionadas por las leyes vigentes, y menos hacer formal renuncia de las atribuciones y derechos que las mismas leyes consignan, dejando expedito al Poder Ejecutivo, para hacer libre uso de todos los recursos, cada vez que las circunstancias lo exigen á fin de conservar el orden público que le está encomendado.

(Continuará.)

FRANCISCO SAENZ.

¡¡ALBRICIAS!!

La comunicación telegráfica á Limón queda abierta al servicio público.

Ahora si que podremos decir: *tenemos telegrafo á Limón.* Los despachos llegarán con la debida regularidad y no con quince días de retraso, como acontecía en la época en que Mr. Keith lo administraba.

Bien sabido es todo el público que semejantes demoras no dependían de los telegrafistas que en aquellos tiempos servían; esos empleados se sacrificaban para conseguir que los telegramas más urgentes llegaran presto á su destino, á pesar de que habían *ordenes terminantes*, oíase bien, *terminantes*, para que no se diera curso á los mensajes de particulares, antes que los de la empresa; y como ésta ocupaba el telégrafo todo el día y parte de la noche, cuando supone el público que el telegrafista, aún desobedeciendo á sus jefes, en bien del comercio y del público, podrían hacer llegar los telegramas?

Sobre este punto hay mucho que hablar y mejor es callar.

Por ahora nos concretaremos á felicitar al Gobierno por tan importante mejora, que hacía sentirse desde hace muchos años, aunque en un contrato existía cierta cláusula.

Enviamos, además, entusiasta parabien al comercio y al público en general, lo mismo que á los telegrafistas, quienes no tendrán que sacrificarse trabajando con malas líneas, dada la actividad que desplegará el señor Director Gral. de Telégrafos.

"Unas Víctimas"

Setiembre 9 de 1891.

HEREDIA.

El señor Comandante, por la ocupación que tiene en su tienda y por su negligencia en los deberes que tiene en su desempeño de Comandante, y en contra las ordenanzas militares de la República tiene en servicio activo á los soldados, Yanuario Bermúdez, Ramón Villalobos: Antonio Cascante, Manuel Quesada, Dolores González, y Ricardo Gutiérrez, soldados disciplinados desde antaño, habiendo soldados que nunca han prestado su servicio y que muy bien podían ser sustituidos por éstos.

José Araya, empleado como guarda-almacén, de noche, pasa á prestar sus oportunos servicios en la tienda del señor Comandante.

Don Miguel Ramírez, empleado en el Cuartel, le sirve *ad honorem* en la tienda, todos los domingos. ¿Sabía esto el señor Ministro de la Guerra?

Lo ponemos en su conocimiento.

XXX.

Señor Redactor de

"El Partido Constitucional."

Á U. que siempre es sincero admirador de lo bueno dirijo mis crónicas para su publicidad.

El espíritu iniciador y progresista de los hijos de Guadalupe, hoy cantón de Goicoechea, no desmiente su cultura. Son

valientes y leales campeones de una causa, y nada les es obstáculo cuando algo pretenden. Las consecuencias de su formación y vínculos de familia, que todos poco más ó menos liga, han obligado á sus habitantes ha llevarse de la rutina de los anteriores y como prueba de respeto y consideración, guarda á cierto círculo atenciones que en gran manera perjudicaba la buena administración del pueblo. Hace algo más de un año, que un individuo que entonces no vivía en este barrio, propuso la formación de un Club manifestando que tendría por norma trabajar por el interés y adelanto del pueblo, y como único medio de conseguirlo lo primero que se debía emprender, era conseguir la separación de la Municipalidad de San José lo que se obtenía pidiendo el rango de cantón para el pueblo. En la primera reunión muchos contrarios combatieron la idea como perjudicial, con razones sofísticas de aquellas que inconscientemente toman algunos en sus ataques, pero fueron combatidos por el proponente, con pruebas irrecusables; se organizó la directiva del Club y fué nombrado presidente del mismo un aferrado contrario, quien allí mismo aceptó y optó como prudente enterarse previamente por medio de la Tesorería Municipal de San José de las entradas y salidas de que pudiera disponer el pueblo; se hizo así y se convocó el pueblo y principalmente los ricos opositores á reunión general para discutirlo más acertado y se nombró una comisión respetable que recabase del señor Presidente de la República su parecer sobre el asunto; oído fué dado en favor de la idea de erigir en cantón el vecindario. En la reunión que se solicitó con el fin de ganar adeptos á la idea, no se consiguió ningún resultado favorable, al contrario muchos adversos que los opositores habían reducido, pero el Club no disistió por tan contrario resultado. Levantaron su escrito de petición y se pudieron obtener un número considerable de adeptos. Por los varios asuntos que la Soberana Representación Nacional tenía, se demoró la resolución hasta el corriente año, en que los Srs. representantes dieron una prueba palmaria de sus buenos deseos por el progreso de los pueblos. Por consecuencias bastante sensibles el ejecutase fué demorado pero se obtuvo, y sus autoridades también fueron nombradas. Ayer quedó fungiendo la Municipalidad de dicho cantón compuesto de los muy caracterizados Señores D. Tomás Gutiérrez, señor don Francisco Jiménez Núñez y don Jesús Zeledón como propietarios y como suplentes don José Zeledón, don Ezequiel Vargas y don Emiliano Brenes.

Atendidas las cualidades de los señores referidos, es de creerse que el pueblo progreso y el Partido Opositor dentro al carril que le esta señalado.

El Observador.

Señor Redactor de

"El Partido Constitucional."

Suplícole dé publicidad en las columnas de su popular periódico las siguientes, líneas que si bien no pueden sacarme de mi triste situación, si me basta cumplir el deber de madre. Circulando por medio del órgano oficial las glorias del inmortal Juan Santa María y siendo yo viuda de Manuel Santa María, que era tío de Juan Santa María, quedé de él una hija que conservo á mi lado, que es prima hermana del gran héroe de la patria. Muchos años hace que vivimos en ésta en el *Paso de la Vaca* en la más afflictiva miseria, yo ciega y mi hija impedida y nos sostenemos contando con la caridad pública. Sabedora como soy de que el Supremo Gobierno, quiere proteger á la familia del mártir del 56 y no habiendo más familia que nosotras, las que vivimos de socorros particulares, el Supremo Gobierno, podía según sus intenciones manifestadas, y como honra al mártir de la República, acordar para nosotras una módica pensión. Creo que la justicia y los deseos manifestados del Gobierno quedarán satisfechos, al socorrer los únicos parientes de Juan Santa María. A U. Sr. Redactor nos dirigimos para que haga pública nuestra súplica.

A ruego de Josefa Duran de Santa María que no sabe firmar.

JOSÉ MARÍA DURAN,

GACETILLAS.

LIBERIA.—Por acuerdo que se registra en La Gaceta Oficial del 6 del presente mes, se excita á la Municipalidad de la ciudad de Liberia, para que construya un parque en la plaza principal y se auxilia á tal corporación para llevar á cabo dicha obra con la suma de quinientos pesos.

EL sábado próximo partirán para Europa los jóvenes don Ramón Zelaya y don Roberto Fonseca, quienes van á dedicarse á una carrera por cuenta del Gobierno. Les deseamos un feliz viaje y mucho aprovechamiento.

EL Licdo. don Pedro Pérez Zeled parte también para Europa dentro de breves días.

PARA el próximo número daremos algunos ligeros detalles de las fiestas del barrio de los Angeles de Cartago.

LA fiesta de la patrona del barrio de la Uruca que celebró el martes, estuvo bastante animada por la gran concurrencia de gente de la capital.

EL joven don Federico Rojas de la ciudad de Cartago, se ha visto gravemente enfermo. Deseamos su pronto restablecimiento.

Tomamos de *La Unión* de San Ramón:

"Se encuentra en este lugar el eminente naturalista doctor Clinton Cavendish, de paso para San José.

El doctor Cavendish hace treinta años que viaja por el mundo en busca de algo nuevo en las ciencias naturales, y dentro de poco publicará en la capital de Inglaterra, su país natal, una obra importante, resultado de su propia experiencia. Tenemos el gusto de saludar á tan distinguido personaje, y que su estada entre nosotros, si bien corta, le sea agradable".

¡QUÉ TRISTE!

¡Cómo fascina mi alma
Esa viva luz que arde,
En el iris de tus ojos
Con fulgores de diamante!
¡Qué hermoso, en tu frente blanca,
Tu cabello de azabache
Que al resbalar por tu cuello
En ondas de ébano cae!
¡Qué seductora tu boca
Cuando la sonrisa la abre,
Y fulguran, como perlas,
Tus dienteitos de esmalte!
¡Qué andaluz y qué salado
Tu leve y flexible talle,
Que tiene las morbideces
De los sueños de los árabes!.....
¡Pero qué triste, qué triste,
Que una belleza tan grande,
Que me inspira amor y miedo
Que me rechaza y me atrae,
Ni me escuche, ni me entienda,
Ni me mire, ni me ame!

MIGUEL BOLAÑOS CACHO.

IMPORTANTE.

G. Langerberg, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos de pintura como *Retratos al Pastel, Crayón y Oleo*, y en especial *retratos de niños, paisajes, decoraciones de salón, jardines, Iglesias, imágenes etc.* También se encarga de retocar pinturas antiguas ó deterioradas, comprometiéndose á dejarlas como nuevas.

Especialista en retratos de niños.

Invita en particular á todas las persona para que pasen á visitar el salón queal efecto ha arreglado en "Hotel Intenacional", Avenida 7^a, Oeste, N^o 160, donde se exhiben las muestras de algunos de sus trabajos.

ARTURO SALAZAR,
Agente.

San José, 7 de Julio de 1891.

TRANVIA DE CARTAGO.

ITINERARIO.

Que empezará á regir el 23 de Agosto de 1891, entre Cartago y Agua Caliente y en conexión con el del Ferrocarril de Costa Rica.

SALIDAS.

De Cartago	{ De Lunes á Sábado.....	a. m. 6-05	9-40	12-30	6-10 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-05	10-30	12-30	4-00 6-10 p. m.
De Agua Caliente	{ De Lunes á Sábado.....	e. m. 6-30	11-00	2-30	6-40 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-30	11-00	2-30	4-30 6-40 p. m.

LLEGADAS.

A Cartago	{ De Lunes á Sábado.....	a. m. 6-50	11-20	2-50	7-05 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-50	11-20	2-50	4-50 7-05 p. m.
á Agua Caliente	{ De Lunes á Sábado.....	a. m. 6-25	10-00	12-50	6-35 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-25	10-50	12-50	4-20 6-35 p. m.

OB:—En caso de demora de los trenes del Ferrocarril que vienen de San José, el Tranvía aguardará hasta 30 minutos.

Al Panteón irá todos los días á las 12-10 p. m. y los domingos 10-10 a. m. y 3-40 p. m.

Cartago, 22 de Agosto de 1891.

R. CASTRO F.,
Admor.

26 v. I.

AGENCIAS DE CAFÉ Y COMISIONES.

Esta oficina se encarga de la compra y venta de café en cereza y beneficiado y adelanta fondos para la cosecha.

Comisiones.

También se hace cargo CON ESPECIALIDAD de la compra y venta de toda clase de fincas por su cuenta ó por la de sus comitentes.

RAFAEL VILLAFRANCA B.

Calle del General Fernández, número 2.-

Gran Depósito de Tabacos y Cigarros

DE

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE
N^o 105. } N^o 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingstón, Jamaica, México, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

AVISO.

Muebles y un variado surtido de mercaderías, se encuentran de venta en el almacén de JOSÉ DURAN.

San José, Junio de 1891.

GRAN HOTEL.

LAS DELICIAS

Cartago

Propietaria: Josefa I. de Fajardo.

Cómodas y ventiladas habitaciones.

COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA.

Helados, pescado fresco y platos extraordinarios jueves y domingos.

Baños de aspersion

Servicio á todas horas

PRONTITUD EQUIDAD Y LIMPIEZA.

COSTA-RICA ACRICOLA

Y jardinera central.

RICHARD PFAU,

San José de Costa-Rica.

Este mi establecimiento lo trasladé á la 5^a. Avenida.

(CALLE DE LA ESTACIÓN).

Contiguo á la "GRAN VIA."

Semillas, por mayor y al menudeo, de Alfalfa, Raygrass, Avena negra, Sainfoin, Trebol colorado, Caña de azúcar Early Amber, Osage Oranger (para cercas); Teosduto, Aceitunas, Palmas, Arboles y Plantas industriales y ornamentales; legumbres de las clases más convenientes para el país, Flores de infinitas clases.

Instrumentos y maquinarias de agricultura, de los mejores modelos americanos; instrumentos de precisión para ingenieros, Agrimensores y Mineros, de modelos que usamos de preferencia en los trabajos del Canal de Panamá; decoraciones florales de última moda; objetos de cacería y utilidad general; libros del ramo.

Arboles frutales, Uvas, Rosas de 120 clases; Enredadoras exquisitas, Orquídeas de Venezuela, Colombia, Brasil, Méjico, de las Indias orientales, etc., un surtido estupendo, establecidas en bonitas canastillas para suspender. Plantas ornamentales de todas clases. Legumbres frescas.

Contratos para toda clase de trabajos de Ingeniería agrícola y pedidos de maquinaria, etc., de todas clases.

Agencia de "Williams Orchid Album", obra artística de gran lujo, que puedo ofrecer al precio de venta en Londres.

San José, 7 de Agosto de 1891.

RICHARD PFAU.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados oá \$ 8-50 qq
 ,, extranerja San Luis..... ,, ,, 9-50 ,,
 ,, ,, California..... ,, ,, 9-50 ,,

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.